

Preguntas frecuentes

¿Tengo que llamarlos?

Por ley, CPS ha de entrar en contacto con usted y sus niños a más tardar el _____. Me gustaría que se hiciera a una hora conveniente para usted. Favor de llamarme al _____.

¿Qué pasa si no llamo?

Tengo que reunirme con usted y sus niños. Si no me llama, tendré que ir a ver a sus niños a la escuela o a la guardería o tendré que contactar a otros para encontrar una mejor manera de comunicarme con usted.

¿Qué pasa si no quiero participar en Respuesta Alternativa?

Puede pedirle a CPS que realice una investigación tradicional en lugar de la Respuesta Alternativa si así lo prefiere. CPS tiene la obligación de evaluar la seguridad del niño en ambas opciones.

¿Qué pasa si no quiero los servicios que sugiere el trabajador de CPS?

Solo tiene la obligación de participar en aquellos servicios relacionados con amenazas presentes para el bienestar del niño. Le exhortamos a que hable sobre sus necesidades con el trabajador de CPS. Con Respuesta Alternativa, DCBS busca identificar recursos comunitarios que puedan ayudarle a satisfacer esas necesidades.

¿Cuánto tiempo estaré involucrado si digo que sí a Respuesta Alternativa?

Estará involucrado con CPS por un tiempo relativamente corto. Su trabajador de CPS estará trabajando con usted por un período de hasta 45 días hábiles y podrá solicitar dos prórrogas de 30 días con el fin de satisfacer sus necesidades. Si usted necesitara servicios regulares por más de 90 días, su caso pasaría a convertirse en una investigación.

Beneficios y recursos

¿Cómo puede esto ayudar a mi familia? Por medio de esta nueva modalidad de trabajo, el DCBS está tratando de proporcionar servicios y recursos efectivos que de verdad le hagan falta a su familia con el fin de ayudarle. Sabemos que a los niños que pueden vivir de forma segura con sus padres y familia extensa les va mejor. Con Respuesta Alternativa buscamos ayudarle a proseguir con el desarrollo de su vida sin involucramiento de CPS.

¿Hay alguien que haya tenido experiencia con CPS que pudiera ayudarme a pasar este proceso?

Este proceso no tiene que pasarlo solo. Escanee este código QR para encontrar a alguien en su comunidad que pueda brindarle apoyo de pares. Le exhortamos además a que llame a otros que forman parte de esta red de apoyo.



¿Existen recursos comunitarios a los que pudiera acceder?

Kentucky 2-1-1 es su número de acceso fácil de recordar en relación con esta información y con el servicio de remisión brindado por United Way. Consiga ayuda para pagar facturas, buscar alimentos y localizar otros recursos cerca de usted. Llame al 211 ahora mismo para que reciba ayuda de un experto interesado en asistirle. También en línea, <https://kynect.ky.gov/resources>

Este folleto se elaboró con la colaboración de personas con experiencia vivida en el sistema de bienestar infantil, en especial miembros de KY SEAT (el consejo estatal de asesoría parental) y del Consejo de Asesores de Confianza del Departamento para Servicios Basados en la Comunidad.

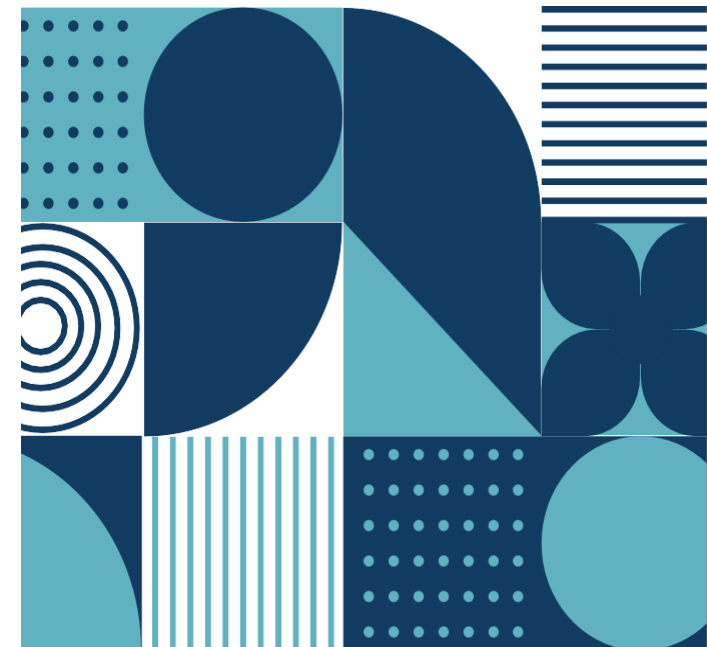
TEAM KENTUCKY
RESOURCES

RESPUESTA ALTERNATIVA

UNA INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Protección a Menores (CPS) recibieron una denuncia de maltrato y negligencia perpetrados contra un menor en relación con un menor en su hogar. Estamos conscientes de que el ser contactado por CPS puede resultar intimidante o generarle preocupación.

Queremos hablar con usted sobre cómo podemos satisfacer las necesidades de su familia. No estamos aquí para realizar una investigación. En primera instancia, usted reúne los requisitos para participar en un programa diferente llamado **Respuesta Alternativa**.



¡Favor de no tirar! Es obligatorio que responda.

¿Qué es Respuesta Alternativa?

Muchos años atrás, CPS se concibió para responder a las denuncias de maltrato físico grave infligido a menores. En la actualidad, la mayoría de los menores que figuran en denuncias hechas a CPS lo hacen por ser víctimas de negligencia o porque no se satisfacen sus necesidades básicas. Lo que ahora sabemos es que algunas familias necesitan apoyo o recursos para poder mantener cabalmente a sus niños. Respuesta Alternativa es una forma de satisfacer estas necesidades y garantizar la seguridad de los menores y sus familias.

Para ser eligible para participar en Respuesta Alternativa, la preocupación reflejada en la denuncia de que pueda existir maltrato y negligencia perpetrados contra un menor ha de ser de orden bajo o moderado. Nuestra esperanza es poder establecer una colaboración con usted para centrarnos en los puntos fuertes de su familia y trabajar en conjunto con el fin de ponerlo en contacto con diferentes recursos. CPS quiere apoyar la intención de que los niños y las familias permanezcan juntos, en sus hogares y sin el involucramiento del sistema de bienestar infantil de ser ello posible.

“ Con mi trabajador de Respuesta Alternativa me siento lo suficientemente cómodo para pedir apoyo y ayuda.”

— Padre de Kentucky

Comparación entre Respuesta Alternativa e Investigación

Esta tabla explica todo aquello que puedes esperar que pase si participas en Respuesta Alternativa o en una Investigación.

	Respuesta Alternativa	Investigación
Nivel de riesgo inicial	Partiendo de la información recibida por la línea de llamadas directas de CPS, la valoración inicial del DCBS es que la situación encierra un riesgo bajo o moderado.	Partiendo de la información recibida por la línea de llamadas directas de CPS, la valoración inicial del DCBS es que la situación encierra un riesgo alto.
Primera reunión con CPS	Su trabajador de CPS fijará una fecha y hora para reunirse con usted y su(s) niño(s) a la vez.	Su trabajador de CPS se aparecerá de improviso en su casa y/o en la escuela de sus niños.
Conversación con su(s) niño(s)	Es probable que su trabajador de CPS se reúna con usted, su(s) niño(s) y otros miembros de su hogar al mismo tiempo. Puede que en ocasiones el trabajador pida reunirse con su(s) niño(s) sin su presencia.	Es probable que su trabajador de CPS hable con su(s) niño(s) sin su presencia, muchas veces en la escuela.
Conversación con otros	Su trabajador de CPS puede que con su permiso contacte a personas que pueden apoyarle.	Su trabajador de caso de CPS hablará con la persona que haya hecho la denuncia, con sus vecinos y con otros integrantes de la familia, con el personal de la escuela y demás según sea necesario para valorar la seguridad del menor y determinar si hubo o no maltrato o negligencia.
Registro de maltrato infantil	Los casos de Respuesta Alternativa no forman parte del registro de maltrato infantil.	La agencia de CPS determinará si hubo maltrato o negligencia y dicho veredicto figurará en el registro de maltrato infantil.
Plan	Usted y su trabajador de CPS desarrollarán un plan de seguridad si hay una amenaza en materia de seguridad presente en su hogar.	Usted y su trabajador de CPS desarrollarán un plan para abordar la cuestión de la seguridad en el hogar.
Tribunal	Ningún involucramiento del tribunal.	Puede que usted se vea involucrado con el tribunal si hay alguna amenaza para el bienestar del niño que no se pueda abordar sin una orden judicial o sin una colocación temporal de su niño.
Participación en los servicios	Usted y su trabajador de caso tendrán una conversación sobre las necesidades de identificar los recursos que pudieran serle de ayuda. A menos que haya una amenaza presente para el bienestar del niño, usted puede rechazar los servicios, y su caso se cerrará.	Puede que se le exija que participe en los servicios o si no su caso puede que lo transfieran a servicios regulares a fin de se lleve a cabo la participación en los servicios.
Otra denuncia más con un caso abierto	Si usted tiene un caso de Respuesta Alternativa (AR) y el DCBS recibe otra denuncia más, la línea de llamadas directas de CPS decidirá si el caso es apto para AR o para una investigación.	Si está recibiendo la respuesta tradicional de una investigación y el DCBS recibe otra denuncia más, esta otra denuncia será objeto de investigación también.